



Excmo. Ayuntamiento de Santander
Servicio de Contratación



APROBADO
P. d. de la Junta de Gobierno Local
El Secretario

A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Ha sido propuesto por la Concejalía de Familia, Servicios Sociales, Autonomía Personal e Igualdad, la contratación del servicio de **"Ayuda a Domicilio"**, por un presupuesto total anual de 4.070.976,00 euros IVA incluido.

Con el fin de proceder a su contratación, en la forma prevista por la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se traspone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2104/24/UE de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP, y por las disposiciones del Reglamento General de la Ley de Contratos, aprobado por Real Decreto Legislativo 1098/01 de 12 de Octubre.

De conformidad con los informes técnicos y jurídicos adjuntos al expediente, y el informe favorable de fiscalización previa emitido con fecha 08 de junio de 2020, el Concejal de Urbanismo, Innovación y Contratación, propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes,

ACUERDOS

1º.- Aprobar de conformidad con los artículos 131 y 145. 3 letra g) de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, el expediente de contratación mediante procedimiento abierto de regulación armonizada, tramitación urgente, con varios criterios de adjudicación, para adjudicar el servicio de **"Ayuda a Domicilio"**, por un presupuesto de licitación de 4.070.976,00 euros anuales IVA incluido (3.914.400 euros más 156.576 euro al 4% de IVA) y un plazo de ejecución de 2 años, prorrogables por acuerdo expreso de ambas partes por periodo anuales hasta un máximo de 2 años.

2º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y los Pliegos de Prescripciones Técnicas redactados por la Jefe del Servicio de Familia y Servicios Sociales, que han de regir este contrato.

3º.- Aprobar el gasto anual por importe de 4.070.976 euros (3.914.400 euros más 156.576 euros de IVA 4%).

4º.- Autorizar el gasto por importe de 2.374.736 euros (2.283.400 euros más 91.336 euros de IVA 4%), con cargo a la partida 01008.2310.22795, referencia 220200002315 del presupuesto general vigente (parte proporcional correspondiente del 01 de junio al 31 de diciembre de 2020).